MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
N° INTERNO 34/2022

MATERIA: DECLÁRESE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE CARGO DE TÉCNICO ELÉCTRICO PARA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2232 18.08.2022

SAN ANTONIO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N°29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, DFL N°1/2005, que modifica el DL N° 2763/79, y su reglamento aprobado por DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Res. N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas Laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N° 1/2015; la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, DFL N° 7, del 2017, que fija planta del personal del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio; la Resolución Exenta N° 3416/2006 del SSVSA; y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 4214 de fecha 06.09.2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que me designa como Director (s) del Hospital Claudio Vicuña:

CONSIDERANDO:

a) Que por Resolución Exenta N° 2095 del 08.08.2022, el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, llamó a Proceso de Reclutamiento y Selección y aprobó bases para proveer un cargo de Técnico en Eléctrico para Unidad de Mantenimiento Y Servicios Generales del Hospital Claudio Vicuña.

b) Que las Bases del Proceso de Selección fueron publicadas en el sitio web institucional del establecimiento, y en Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, con fecha 08.08.2022.

c) Que, por medio de acta de reunión de la comisión evaluadora, llevada a cabo el día 17 de Agosto a las 09:10 hrs, se señala que no hubo personas interesadas en postular al cargo por medio del portal de empleos públicos, por lo cual el concurso quedo desierto.

Gobierno de Chile

HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
SAN ANTONIO

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el Proceso de Selección para proveer un cargo de Técnico en Eléctrico para Unidad de Mantenimiento Y Servicios Generales del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, atendiendo la falta de postulantes que aprobaran la instancia de análisis curricular mencionada en Res. Exenta N° 2095 del 08.08.2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

DANIEL OLIVARES ACUÑA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

SERVICIO SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
DIRECTOR
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DOA/JRC/RVO/CRC/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
- Gremio AFUTENS.
- Gremio FENATS.
- Oficina de Partes H.C.V.

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña